ACTA DE LA SESIÓN PLENO ORDINARIO DE 4 DE ABRIL DE 2025.

En la sala de sesiones del Ayuntamiento de Quismondo, siendo las veinte horas y treinta minutos, del día cuatro de Abril de dos mil veinticinco, se reúnen los señores concejales señalados a continuación, el Alcalde y el Secretario-Habilitado, al objeto de celebrar sesión ordinaria y lo hacen en primera convocatoria, presididos por el Alcalde, Don José Eugenio del Castillo Fernández- Pacheco.

Por parte del PARTIDO POPULAR:

Don José Eugenio del Castillo Fernández-Pacheco
Doña Belinda García Martin
Don Alfonso Rico de Nuero
Doña Encarnación Tineo García
Doña María González Martin

Por parte del PARTIDO SOCIALISTA OBRERO ESPAÑOL:

Doña María Juana Recio García-Caro
Don Jesús Rodríguez Caro.
Don José Carlos Rivera Noriega.
Doña María Elia García-Caro Rodríguez

Actúa como Secretario, el Secretario-Habilitado de la Corporación Dº Antonio Esteban Rico.

Tras comprobar el quórum legalmente exigido por el artículo 90 del real decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, la Presidencia declara abierta y publica la sesión procediéndose al examen de los siguientes asuntos incluidos en el orden del día de la sesión:

1º- APROBACIÓN DEL ACTA DE LA SESIÓN ANTERIOR DE 24 DE FEBRERO DE 2025

Los señores reunidos conocen el contenido del Acta por haber sido entregada junto con la convocatoria de la presente sesión plenaria. Toma la palabra el Alcalde-Presidente para preguntar a los señores concejales si desean formular objeciones.

Pasando a turno de votaciones, el Pleno ACUERDA por 9 votos a favor (PP-PSOE), aprobar el acta de la Sesión extraordinaria celebrada el 24 de Febrero de 2025.

2º- PRORROGA, SI PROCEDE, DE LOS CONVENIOS REGULADORES DE LA ASISTENCIA DE LA DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE TOLEDO EN LA PRESTACION DE LOS SERVICIOS TRIBUTARIOS Y DEMAS INGRESOS DE DERECHO PUBLICO

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal popular:

"Como el servicio que nos da desde Diputación el Organismo Autónomo de gestión tributaria es un servicio eficaz y correcto solicitamos al pleno la aprobación de la renovación del convenio de la prestación de servicios tributarios y demás ingresos de derecho publico
Lo cual sometemos al pleno para su aprobación.
Por tanto, pedimos a los miembros del Pleno su apoyo y aprobación de la prórroga del mencionado Convenio".

Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

No se registran intervenciones.

AYUNTAMIENTO QUISMONDO (TOLEDO)

Se procede a la votación con el siguiente resultado:
Concejales presentes: 9
Votos a favor: 9 (5 PP) y (4 PSOE).

Resultando la propuesta aprobada en los términos indicados, se adopta el siguiente acuerdo:

Primero. Prórroga del convenio.
Se acuerda de forma unánime la prórroga del convenio por cuatro años adicionales, que tendrá efectos a partir del día 9 de abril de 2025.

Segundo. Eficacia y validez de la presente Adenda al convenio.
La presente adenda se perfecciona con el consentimiento de las partes y será publicada por el OAPGT en el Boletín Oficial de la Provincia de Toledo.

3º- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. REFORMA PARADA DE AUTOBUSES

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal socialista:

Leyendo la moción presentada, obviando en su lectura los dos últimos párrafos de la primera hoja, y que se adjunta a este Acta como Anexo I. (2 hojas)

Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el G.M. popular, diciendo que "*en primer lugar señora portavoz la queremos informar que la competencia sobre instalación, mantenimiento, adecuación etc. de la parada de autobús son de la Junta de Castilla La Mancha, lo cual usted debe o debiera conocer para enviar este escrito al señor Presidente señor Page para que la atendiera y así dedicara un poco de tiempo a colaborar con Quismondo en vez de sacar más impuestos y quitar el dinero a los quismondanos de sus bolsillos.*
Además, le voy a dar un poco más de información. Las paradas que pone la Junta de Comunidades cumplen con accesibilidad. Propusimos un espacio para publicitar los horarios de autobuses y la Junta de Comunidades nos obligó a retirarlo. Propusimos la ampliación de más paradas y la Junta de Comunidades no accedió a ello.

Espero que ya haya entendido que al no tener competencias el Ayuntamiento de Quismondo al respecto no podemos apoyar su moción, es por ello la instamos a que la retire y la tramitemos directamente a la Junta de Comunidades para ver si en esta ocasión nos escuchan, atienden nuestras demandas y así los viajeros pueden disponer de unas mejores instalaciones para esperar los autobuses de línea regular. Que ya de paso también sería conveniente instar al gobierno de Page a que aumente las líneas de autobuses, así como las frecuencias de los mismos ya que disponemos de una gran demanda de usuarios que utilizan el transporte público."

G.M. socialista indica que han pedido en varias ocasiones todas las gestiones que ha realizado el equipo de gobierno sobre este tema y aún no la tienen.
Interviene el sr. Alcalde e indica que al término de la sesión se la dará.

Se procede a la votación con el siguiente resultado:
Concejales presentes: 9
Votos a favor: 4 (4 PSOE).
Votos en contra: 5 (5 PP).

Resultando la moción, no aprobada.

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

4º- MOCION PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA. PROPUESTA CONTRA EL INCREMENTO DE ARANCELES A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

Toma la palabra la portavoz del grupo municipal socialista:

Leyendo la moción presentada y que se adjunta a este Acta como Anexo II. (3 hojas).

Abierto debate sobre la propuesta se producen las siguientes intervenciones:

Interviene el G.M. popular, diciendo que *"nos alegra desde el grupo popular que se acuerden ahora del sector primario de la agricultura y la ganadería. Esperamos que esto sirva para garantizar a ganaderos y agricultores que se realice el equilibrio de la cadena alimentaria y se puedan asegurar la venta con benéfico a ganaderos y agricultores, cosa esta que a fecha de hoy no garantiza el gobierno de España. Creo que ustedes deben de estar de acuerdo en este punto*
También pedimos al gobierno de España que garantice a agricultores y ganaderos y a los españoles que somos los usuarios y consumidores, que no se importen de países como Marruecos, frutas y verduras tratadas con fertilizantes herbicidas que no están autorizados en España. Que se prohíba terminantemente y no importe carnes con anabolizantes y productos que están prohibidos en el sector de producción de carne en España.
Estas dos incongruencias están ocurriendo a día de hoy en nuestro país y nuestro gobierno mira para otro lado, haciendo un grave perjuicio a agricultores y ganaderos que tienen que competir con unos sectores desleales y que utilizan trampas en sus producciones, lo cual abaratan sus costos y repito compiten de una forma desleal con agricultores y ganaderos.
Ante lo cual señora portavoz, señores del grupo socialista desde el grupo popular apoyamos su moción si se incluyen los dos puntos anteriores que hemos mencionado.

- *Solicitud al Gobierno de España de los costos de cadena de producción y distribución de productos de agricultores y ganaderos.*
- *Solicitud al Gobierno de España de prohibición de importación de verduras, hortalizas y productos que estén tratados con herbicidas, fitosanitarios que estén prohibidos en España*
- *Solicitud al Gobierno de España de prohibir la importación de carnes que hayan utilizada en su producción productos hormonales y prohibidos en España en su producción cárnica.*

Desde el grupo Popular manifestamos que estamos en contra de la competencia desleal, de los aranceles y trabas a nuestros agricultores y ganaderos, por tanto, si se incluyen los puntos antes referenciados en la moción votaremos a favor de la misma".

Se procede a la votación con el siguiente resultado:
Concejales presentes: 9
Votos a favor: 4 (4 PSOE).
Votos en contra: 5 (5 PP).

Resultando la moción, no aprobada.

4º- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS DE ALCALDÍA.

Decreto nº 28, 29 y 30, de 27 de Diciembre de 2024, de liquidaciones sobre el Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
Decreto nº 31 y 32 de 30 de Diciembre de 2024, Modificaciones Presupuestarias.
Decreto nº 1 de fecha 18 de febrero de 2025. Proyecto FEDER.
Decreto nº 2, 3, 4 y 5, de 20 de Febrero de 2025, de liquidaciones sobre el Impuesto de Incremento de Valor de Terrenos de Naturaleza Urbana.
Decreto nº 6, de 24 de Febrero de 2025, Contratación Personal Laboral Fijo dentro del Plan de Estabilización.

Decreto nº 7, de 10 de Marzo de 2025, Ejecución subsidiaria.
Decreto nº 8, de 10 de Marzo de 2025, Liquidación Presupuesto 2024.

No se registran intervenciones.

5º- RUEGOS Y PREGUNTAS.

Y no habiendo más asuntos que tratar se levanta la sesión, siendo las diecinueve horas y cincuenta minutos, de todo lo cual se levanta la presente acta, de lo que yo como Secretario doy fe en Quismondo a cuatro de Abril de dos mil veinticinco.

El Alcalde

El Secretario-Habilitado

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
01 - AYUNTAMIENTO QUISMONDO
Nº Entrada: 255
20/03/2025 17:43
Nº Exp:

MOCIÓN REFORMA PARADAS DE AUTOBUSES

Dª. María Juana Recio García-Caro concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Quismondo al amparo de lo dispuesto en el art. 97/3 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, presenta ante ese Pleno Corporativo la siguiente

MOCIÓN

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS:

Las paradas de autobuses de nuestro municipio desempeñan un papel fundamental en la movilidad de los ciudadanos, facilitando el transporte público y contribuyendo a una movilidad sostenible y eficiente. Sin embargo, en la actualidad, muchas de estas paradas se encuentran en un estado deficiente, con estructuras deterioradas, falta de protección ante las inclemencias meteorológicas y una capacidad insuficiente para la cantidad de usuarios que diariamente hacen uso del servicio.

La insuficiencia de espacio y la falta de mantenimiento generan incomodidad y riesgo para los ciudadanos, especialmente para personas mayores, personas con movilidad reducida y niños. Además, la ausencia de refugios adecuados afecta negativamente la experiencia de los usuarios, desincentivando el uso del transporte público.

Por ello, consideramos necesario que el Ayuntamiento acometa un plan de mejora y ampliación de las paradas de autobuses, dotándolas de estructuras modernas, más amplias y funcionales, con asientos adecuados, cubiertas para la protección ante el clima y elementos de accesibilidad para todos los ciudadanos.

Entendemos que en caso de tener necesidad imperiosa de aplicar una subida a este servicio de recogida de residuos urbanos, se aplique como mucho el IPC del año 2023, que es inferior a la cantidad de subida aplicada.

Por todo lo cual, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Quismondo, , formula la siguiente MOCIÓN a fin de que el Pleno se pronuncie sobre la misma y adopte los siguientes:

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

ACUERDOS

Por todo lo expuesto, se presenta la siguiente MOCIÓN por parte del Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Quismondo para su debate y aprobación en el siguiente Pleno Ordinario del Ayuntamiento, instando a la Corporación Municipal a:

1. Realizar un estudio sobre el estado actual de las 2 paradas de autobuses del municipio.
2. Implementar un plan de mejora urgente y ampliación de las 2 paradas de autobuses actuales, dotándolas de estructuras modernas, cómodas y seguras para los usuarios.
3. Garantizar que todas las 2 paradas sean accesibles para personas con movilidad reducida y cumplan con las normativas de seguridad y accesibilidad vigentes.
4. Incorporar mobiliario urbano adecuado, como asientos, cubiertas y paneles informativos con horarios actualizados.
5. Incluir en los presupuestos municipales una partida específica para la mejora y mantenimiento de las paradas de autobuses.
6. Colaborar con empresas de transporte público para mejorar la información y el servicio en cada parada.

Esperamos que esta iniciativa sea tomada en consideración por el Pleno del Ayuntamiento en beneficio de todos los ciudadanos de Quismondo, fomentando un transporte público eficiente y accesible para nuestra comunidad.

En ...Quismondo a 20 de marzo de 2025

Fdo.: María Juana Recio García- Caro

AL PLENO CORPORATIVO DEL DÍA 04 de abril de 2025

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO
01 - AYUNTAMIENTO QUISMONDO
Nº Entrada: 256
20/03/2025 17:47
Nº Exp:

Grupo Socialista PSOE

Grupo Municipal Socialista

PROPUESTA CONTRA EL INCREMENTO DE ARANCELES A LAS EXPORTACIONES DE PRODUCTOS AGROALIMENTARIOS DE LA PROVINCIA DE TOLEDO

De acuerdo con lo establecido en el artículo 97.2 del Real Decreto 2568/1986, de 28 de noviembre, por el que se aprueba el Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, Dª. María Juana Recio García-Caro concejal del Partido Socialista en el Ayuntamiento de Quismondo presenta la siguiente propuesta basada en la siguiente:

EXPOSICIÓN DE MOTIVOS

Las exportaciones de la provincia de Toledo alcanzaron en 2024 un valor récord de **3.023,1 millones de euros**, *consolidando así su liderazgo como motor exportador de* Castilla-La Mancha, con un crecimiento interanual del **9,2%**, por encima de la media regional y nacional.

En este contexto, el sector agroalimentario destaca como pilar fundamental de esta actividad exportadora, representando un **34%** del total, con **1.028,3 millones de euros**, duplicando prácticamente la contribución del siguiente sector más relevante, el de bienes de capital.

Entre los productos agroalimentarios más destacados en noviembre de 2024 se encuentran:

- **Sector cárnico y conservas de carne**: 13,9 millones de euros.
- **Vino**: 11,1 millones de euros.
- **Aceite de oliva virgen**: 9,37 millones de euros (incremento interanual del **83,6%**).

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

Grupo Socialista PSOE

Grupo Municipal Socialista

Estos tres productos representaron más del 14% de las exportaciones totales del mes de noviembre de 2024, lo que demuestra la especialización de la provincia en productos de alto valor añadido y reconocimiento internacional.

A su vez, esta tendencia refleja no solo la calidad de nuestros productos y la competitividad de las empresas y cooperativas locales en los mercados internacionales, sino también el éxito de las estrategias de promoción realizadas por actores públicos y privados.

Sin embargo, la reciente amenaza de imposición de aranceles a productos procedentes de la Unión Europea por parte de la Administración de Estados Unidos constituye un grave riesgo para nuestra economía. Este escenario afectaría especialmente a sectores clave de nuestra provincia como el **vino, la carne y el aceite de oliva**, entre otros.

Estados Unidos, uno de los principales destinos de las exportaciones de Toledo, registró en 2024 un comercio exterior con nuestra provincia de **98,5 millones de euros**, de los cuales **45 millones de euros** correspondieron a productos agroalimentarios, representando un **46%** del total de exportaciones al mercado estadounidense.

El impacto de un aumento arancelario, como el anunciado por el presidente Donald Trump el 13 de marzo de 2025, con un posible gravamen del **200%** a vinos y productos alcohólicos europeos, resultaría devastador. Según el responsable del sector del vino de Cooperativas Agroalimentarias de Castilla-La Mancha, "un arancel de esa magnitud paralizaría totalmente el mercado del vino en Europa".

Más allá de consideraciones políticas y de las afinidades ideológicas de algunos partidos políticos con el nuevo Gobierno de Estados Unidos, estas medidas proteccionistas podrían ocasionar graves perjuicios a los productores y exportadores de Toledo y Castilla-La Mancha, por lo que resulta imprescindible una defensa firme de nuestros intereses comerciales en un marco de cooperación internacional y beneficio mutuo.

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

Grupo Socialista PSOE

Grupo Municipal Socialista

ACUERDOS PROPUESTOS

Por todo ello, el Grupo Municipal Socialista en el Ayuntamiento de Quismondo propone al Pleno los siguientes acuerdos:

1. **Expresar el apoyo incondicional** al sector agroalimentario de Castilla-La Mancha y a los agricultores y empresarios que lo integran.
2. **Instar al Gobierno de España y a la Unión Europea** a rechazar contundentemente cualquier imposición de aranceles que perjudique a nuestros productos, especialmente aquellos originarios de la provincia de Toledo.
3. **Denunciar el apoyo a medidas perjudiciales** para nuestra economía y comercio exterior por intereses partidistas.

En Quismondo, a 19 de marzo de 2025.

LA PORTAVOZ DEL GRUPO MUNICIPAL SOCIALISTA

Fdo.: Juani Reato

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)

PLENO ORDINARIO 04/04/2025

1º HEMOS PODIDO CONSTATAR QUE LA EMPRESA AQUALIA ENCARGADA DEL SERVICIO DE AGUA EN QUISMONDO, HA MANDADO CARTAS CON CARÁCTER ORDINARIO, A DETERMINADOS VECINOS DE LA LOCALIDAD INFORMANDO DEL CAMBIO DEL CONTADOR DEL AGUA

QUISIERAMOS INFORMACION AL RESPECTO.

2º SR SECRETARIO QUIERO QUE CONSTE EN ACTA LITERALMENTE LO QUE VOY A DECIR Y SI NO YO LO MANDO DESPUES AL AYUNTAMIENTO PARA QUE LO ESCRIBA LITERAL

SR ALCALDE ¿EN QUE PLENO SE HA APROBADO QUE EL AYUNTAMIENTO VA A HACER UN PANFLETO INFORMANDO DE MEDIAS VERDADES?

NOSOTROS NOS CONSIDERAMOS PARTE DEL AYUNTAMIENTO, COSA QUE CREO QUE POR PARTE DEL EQUIPO MUNICIPAL DEL GOBIERNO DEL PP NO LO CONSIDRAN ASI, Y AUNQUE NO ESTAMOS EN EL EQUIPO DE GOBIERNO NO NOS HABEIS HECHO NINGUNA CONSULTA AL RESPECTO NI A NINGUN MIEMBRO DE MI GRUPO, NI A MI TAMPOCO.

LA D.M.A. DIRECTIVA MARCO DEL AGUA INDICA QUE TODO EL DINERO QUE SE RECAUDE VA A SER USADO EXCLUSIVAMENTE A MEJORAR LAS INFRAESTRUTUTAS DEL, AGUA ABASTECIMIENTO Y MEJORA DE LAS REDES.

ADEMAS - SR ALCADE EL AYUNTAMIENTO Y POR ENDE EL EQUIPO DE GOBIERNO QUE USTED PRESIDE VA A RECIBIR EL 25% DE LO RECAUDADO PARA EJECUTAR INVERSIONES EN INFRAESTRUCTURAS DEL CICLO INTEGRAL DEL AGUA (ESO NO LO VEO PUESTO EN EL PANFLETO) HAY SUBVENCIONES Y BONIFICACIONES DEL 50% A FAMILIAS NUMEROSAS Y 100% EN CASO DE VICTIMAS DE VIOENCIA DE GENERO Y PERSONAS VULNERABLES- Y EN NINGUN MOMENTO EN ESE PANFLETO INDICAS QUE

AYUNTAMIENTO QUISMONDO (TOLEDO)

ES UNA NORMATIVA DE LA UNION EUROPEA Y QUE YA SE APLICA HACE TIEMPO EN VARIAS COMUNIDADES GOBERNADAS POR EL PP COMO LA DE SU COLEGA EL PRESIDENTE DE VALENCIA EL DE LA DANA.

POCO SE HA PUBLICADO AQUÍ EN EL PANFLETO QUE USTED Y SU GRUPO APROBARON CON LA OPOSICION DEL PSOE DE QUISMONDO LA SUBIDA DEL 25% EN CONCEPTOS FIJOS DEL RECIBO DEL AGUA Y UN 6% EN LOS TRAMOS DE CONSUMO DE DEPURACION APROXIMADAMENTE,

AYUNTAMIENTO DE QUISMONDO (TOLEDO)